

CONSIDERANDO

Que el **"CENTRO SOCIAL LOJA DE GUAYAQUIL"**, se apresta a celebrar su **OCTOGESIMO ANIVERSARIO** de vida institucional;

Que esta prestigiosa institución, desde su creación, con una visión de servicio y desarrollo, viene realizando una encomiable labor socio-cultural en bien de la comunidad lojana en la ciudad de Guayaquil, además de fomentar y consolidar la hermandad y confraternidad entre lojanos;

Que en el transcurso de estos años, el **"CENTRO SOCIAL LOJA DE GUAYAQUIL"**, ha emprendido una destacada labor, que le ha hecho merecedor del reconocimiento y aprecio de la comunidad y autoridades guayaquileñas;

Que es deber del Congreso Nacional, reconocer la trayectoria de entidades que, como el **"CENTRO SOCIAL LOJA DE GUAYAQUIL"**, se ha constituido en una organización de servicio y desarrollo a favor de las comunidades lojanas y ecuatorianas; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

ARCHIVO

Saludar efusivamente al **"CENTRO SOCIAL LOJA DE GUAYAQUIL"**, al conmemorar su **OCTOGESIMO ANIVERSARIO** de vida institucional.

Felicitar a su directivos, socios y más integrantes, en esta grata fecha y, hacer votos porque sus importantes iniciativas alcancen los objetivos anhelados.

El señor ingeniero RAFAEL DAVILA EGUEZ, Diputado por la provincia de Loja, en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los ocho días del mes julio del año dos mil cinco.


DR. WILFRIDO LÚGERO BOLAÑOS
PRESIDENTE


DR. JOHN ARGUDO PESÁNTEZ
SECRETARIO GENERAL